



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS
Protegemos a la Gente

PROCEDIMIENTO

PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA

Dirección de Gobernanza de TI e Innovación
Versión 1.0

Noviembre, 2017

“LA MEJORA CONTINUA, ES EL ALIMENTO
DE LA RAZÓN Y EL CAMINO A LA EXCELENCIA”

CÓDIGO: PRO-GTI-PLT-13

VERSIÓN: 1.0

PROCEDIMIENTO

Planificación Tecnológica

RUBRO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración:	Lic. Benjamín Nicolalde	Experto en Administración Técnica 2		26 DIC. 2017
Revisión:	Ing. Elizabeth Granda	Directora de Procesos y Mejoramiento Continuo		26 DIC. 2017
	Ing. Edison Auz	Director de Gobernanza de TI e Innovación.		26 DIC. 2017
	Ing. Nelson Quintana	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación		26 DIC. 2017
Aprobación:	Ing. Celene Vargas	Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo		26 DIC. 2017



IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL DOCUMENTO

Proceso Nivel 0:	Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación
Proceso Nivel 1:	Gestión de Gobernanza de TI e Innovación
Proceso Nivel 2:	Planificación Tecnológica
Proceso Nivel 3:	N/A
Versión del Documento:	1.0
Número de Páginas:	13
Responsable del proceso:	Director de Gobernanza de TI e Innovación.
Frecuencia de ejecución:	Continuo

REGISTRO DE VERSIONES

Versión	Descripción de la versión (motivos y cambios)	Realizado / Aprobado por	Cargo	Fecha de elaboración	Documentos que se dan de baja con la vigencia de este documento
1.0	Creación	Lic. Benjamín Nicolalde./ Ing. Celene Vargas	Experto en Administración Técnica 2/ Coordinador de Planificación y Mejoramiento Continuo.		

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA.....	5
1.1. FICHA DEL PROCEDIMIENTO	5
1.2. ALCANCE DEL PROCESO	6
1.3. NORMAS GENERALES	6
2. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	7
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO	8
4. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO.	13
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	13
6. LISTADO DE DOCUMENTO	13
6.1. ANEXOS	13

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA

1.1. FICHA DEL PROCEDIMIENTO

<p>Descripción:</p>	<p>PROPÓSITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Contar con un plan tecnológico institucional que este orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), alineado a las buenas prácticas tecnológicas y al cumplimiento de la normativa legal correspondiente.</i> <p>DISPARADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Necesidad de atender los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI cumpliendo los principios de seguridad, confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información gestionada en la plataforma tecnológica.</i> ❖ <i>Necesidad de contar con un plan estratégico de tecnología debidamente alineado al PEI, por requerimiento de la Normativa de Control Interno emitido por la Contraloría General del Estado.</i> <p>ENTRADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Portafolio de proyectos estratégicos con componente tecnológico, establecidos en el PEI.</i> ❖ <i>Requerimientos de seguridad de la información.</i> ❖ <i>Consolidación de requerimientos tecnológicos de las áreas usuarias de la institución.</i> ❖ <i>Leyes, Reglamentos y Normas.</i> ❖ <i>Informe de ejecución del PETI.</i> ❖ <i>Controles definidos en el Plan de seguridad de información institucional.</i> ❖ <i>Plan Estratégico Tecnológico Institucional</i> <p>SUBPROCESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Planificación del PETI</i> ❖ <i>Fase de ejecución del PETI</i>
<p>Productos/Servicios del proceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Plan Estratégico de Tecnologías de Información.</i> ❖ <i>Propuesta de Actualización de Arquitectura Tecnológica.</i> ❖ <i>Plan Operativo Anual de TI.</i>
<p>Responsable del proceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Director de Gobernanza de TI e Innovación</i>

Tipo de cliente:	❖ <i>Cliente interno</i>
Marco Legal:	<ul style="list-style-type: none">❖ <i>Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos.</i>❖ <i>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</i>❖ <i>Reglamento a la Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos.</i>❖ <i>Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado.</i>❖ <i>Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos.</i>❖ <i>Resolución de Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación</i>

1.2. ALCANCE DEL PROCESO

Comprende la definición del plan estratégico tecnológico, sustentado en las definiciones del negocio alineadas al PEI; el procedimiento es de aplicación en la matriz Quito.

1.3. NORMAS GENERALES

- ❖ La definición de proyectos tecnológicos se la realiza en base a las necesidades institucionales articuladas en los objetivos del PEI.
- ❖ El Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación, deberá avalar los lineamientos estratégicos definidos en el PETI.
- ❖ Cumplir con las definiciones y alcances establecidos en la normativa de Contraloría General del Estado para la formulación y definición de la planificación estratégica y operativa tecnológica para entidades del estado ecuatoriano, enfatizando en la adecuada utilización de los recursos en apoyo a los procesos de supervisión y administrativos internos.
- ❖ El Plan Estratégico de Tecnología (PETI) deberá actualizarse cuando sea aprobado un nuevo Plan Estratégico Institucional o su actualización.
- ❖ La Arquitectura Tecnológica Institucional deberá actualizarse cuando se incorpore o elimine un componente tecnológico debidamente autorizado para su uso institucional.
- ❖ Para la actualización, incorporación o eliminación de un componente tecnológico en la arquitectura tecnológica institucional, el área requirente deberá solicitar formalmente y justificar la necesidad mediante formato establecido para el efecto.
- ❖ El monitoreo de la ejecución del PETI, se registrará en informes emitidos con una frecuencia trimestral.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

#	Actividad	Descripción	Responsable	Documentos generados
FASE DE PLANIFICACIÓN				
1	Identificar la necesidad de elaborar/actualizar planificación	Se identifica la necesidad de elaborar / actualizar la planificación de acuerdo a las distintas entradas del proceso.	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación	
2	Revisar documentación para elaborar/actualizar PETI	Se revisará de manera general la documentación recibida que soporte la elaboración o actualización del PETI, emitida mediante circular, memoranda u oficio CGTIC, leyes, reglamentos, normas, informe de ejecución del PETI, informe de ejecución del PETI, Plan de Seguridad de la información.	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación	
3	Verificar el alcance del requerimiento	Se verificará el alcance de la documentación recibida que soporte la elaboración o actualización del PETI, soportado en el plan estratégico institucional. y se designará el equipo de trabajo.	Director de Gobernanza de TI e innovación	Designación de equipo
4	Analizar el requerimiento soportado en el plan estratégico institucional	Se analizará detalladamente la documentación recibida que soporte la elaboración o actualización del PETI.	Equipo de Planificación Tecnológica	Informe
5	Establecer la línea base de la evaluación del Plan Estratégico Tecnológico anterior	Se procederá a evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos tecnológicos del PETI anterior en función de los ejes estratégicos tecnológicos.	Equipo de Planificación Tecnológica	PETI (Sección evaluación PETI anterior)
6	Presentar línea base de la evaluación del Plan Estratégico Tecnológico anterior	Revisar conjuntamente con el Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación, la presentación de los resultados de la evaluación del PETI. ¿Aprueba? SI: Actividad 7. NO: Actividad 5	Director de Gobernanza de TI e Innovación / Coordinador de Tecnología de Información y Comunicación	Acta de Revisión

7	Analizar la situación actual de la gestión tecnológica	Se procederá a identificar el estado actual del cumplimiento de la gestión tecnológica desde el punto de vista del marco regulatorio, la estructura orgánica, la gestión de recurso humano, los sistemas de información, la arquitectura tecnológica, la continuidad de servicios TI.	Equipo de Planificación Tecnológica	PETI (Análisis de la situación actual)
8	Revisar el análisis de la situación actual	Se efectuara la presentación del análisis de la situación actual, al Director de Gobernanza de TI e innovación y al Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación. ¿Aprueba? SI: Actividad 9 NO: Actividad 7	Director de Gobernanza de TI e Innovación	Acta de Revisión
9	Definir situación propuesta en materia de TIC	Se establecerá la perspectiva del horizonte tecnológico (Objetivos) que la institución pretende alcanzar, como parte de los ejes estratégicos planteados para su ejecución.	Equipo de Planificación Tecnológica	PETI (Sección situación propuesta en materia de TIC)
10	Revisar la situación propuesta	Se efectuará la presentación de la situación propuesta, al Director de Gobernanza de TI e innovación y al Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación. ¿Aprueba? SI: Actividad 11 NO: Actividad 9	Director de Gobernanza de TI e Innovación	Acta de Revisión
11	Revalorar misión y visión tecnológica institucional	Se procederá a definir o actualizar la misión y visión del PETI alineados al cumplimiento de la misión y visión institucional.	Equipo de Planificación Tecnológica	PETI (Misión y Visión)
12	Definir objetivos estratégicos tecnológicos, factores críticos de éxito e iniciativas estratégicas	Se plantearán, revisarán y definirán objetivos estratégicos tecnológicos que permitan cumplir los objetivos estratégicos institucionales. Se definirán variables que pueden influir, impulsar o afectar el cumplimiento de los	Equipo de Planificación Tecnológica	PETI (Objetivos estratégicos tecnológicos) PETI (Sección factores críticos de éxito)

		objetivos estratégicos tecnológicos. Se definirán iniciativas estratégicas de carácter tecnológico orientadas a fortalecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos tecnológicos.		PETI (Sección iniciativas tecnológicas)
13	Revisar aspectos generales del marco estratégico tecnológico	Se efectuará la presentación de la misión, visión; objetivos estratégicos tecnológicos; factores críticos de éxito, iniciativas estratégicas, para la revisión por el Director Gobernanza de TI e innovación y el Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación. ¿Aprueba? SI: Actividad 14 NO: Actividad 10	Director de Gobernanza de TI e Innovación	Acta de Revisión
14	Definir la relación entre los objetivos estratégicos institucionales y los objetivos estratégicos tecnológicos	Se determinara la trazabilidad de los objetivos estratégicos tecnológicos que cubre los objetivos estratégicos institucionales.	Equipo de Planificación Tecnológica	PETI(Sección de trazabilidad de PEI y PETI)
15	Revisar la relación entre los objetivos estratégicos institucionales y los objetivos estratégicos tecnológicos	Se efectuará la presentación de la trazabilidad entre los objetivos estratégicos tecnológicos, que permitirán cumplir con los objetivos institucionales, para la revisión por el Director Gobernanza de TI e innovación y el Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación. ¿Aprueba? SI: Actividad 16 NO: Actividad 14	Director de Gobernanza de TI e Innovación	Acta de Revisión
16	Definir el Portafolio de Proyectos estratégicos tecnológicos	Se definirán los proyectos tecnológicos, que permitan cumplir los objetivos estratégicos tecnológicos a alcanzar, organizados en los ejes estratégicos previamente definidos, incluyen la	Equipo de Planificación Tecnológica	-PETI (Portafolio de proyectos estratégicos) -Propuesta de

		descripción del plan de acción responsabilidades e indicadores, precios referenciales, ejecución plurianual, cronograma y validación contra la arquitectura tecnológica vigente.		Actualización de Arquitectura Tecnológica
17	Revisar el Portafolio de Proyectos estratégicos tecnológicos	Se efectuará la presentación del portafolio de proyectos estratégicos tecnológicos, para la revisión por el Director Gobernanza de TI e innovación y el Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación. ¿Aprueba? SI: Actividad 18 NO: Actividad 16	Director de Gobernanza de TI e Innovación	Acta de Revisión
18	Revisar integralmente el plan estratégico tecnológico	Comprende la revisión y ajuste, de todos los componentes desarrollados en el plan estratégico tecnológico, esta revisión deberá ser realizada por: Director de Soluciones Tecnológicas, Director de Infraestructura y Operaciones, Director Gobernanza de TI e innovación y el Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación.	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación	Propuesta del plan estratégicos de tecnologías de la información
19	Aprobar el PETI	Se procederá con la revisión y aprobación del PETI a cargo del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación, según el dictamen emitido por el comité se procederá con la aprobación respetiva.	Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación	Plan Estratégico de Tecnologías de Información Aprobado
FASE DE EJECUCIÓN				
20	Solicitar inclusión en el plan anual de contratación	Se procederá a efectuar la solicitud formal para que la dirección de compras públicas incluya los recursos necesarios para la ejecución del PETI	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación.	-Memorando -Plan Operativo Anual de TI
21	Definir cronograma y asignar responsables para el seguimiento	Se elaborará el cronograma conjuntamente con el equipo de trabajo para ejecutar las actividades de control para la	Director de Gobernanza de TI e Innovación.	Acta de aprobación/ cronograma

		ejecución del PETI y se asignará responsables		
22	Comunicar inicio de ejecución de PETI	Se comunicará al Director de Gobernanza de TI e innovación, Director de Infraestructura y Operaciones y al Director de Soluciones Tecnológicas el cronograma y los responsables para el inicio de la ejecución de los proyectos estratégicos tecnológicos, siempre y cuando el PETI se encuentre vigente para la ejecución.	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación	Memorando
Proceso	Gestión de Proyectos, Innovación y Calidad -Proyectos	Dirección de Gobernanza de TI e Innovación	Acta de Constitución	
23	Elaborar informe de avance del PETI	Se realiza informe del avance de los proyectos del PETI y se determinara si ha ejecutado según lo planificado ¿Se completó la ejecución del PETI? SI: Actividad 24 NO: Proceso Gestión de Proyectos, Innovación y Calidad- Proyectos	Equipo de Planificación Tecnológica	Informe de monitoreo
24	Elaborar propuesta de informe final del PETI	En caso que el PETI haya cumplido su vigencia, el equipo de trabajo procederá a elaborar un informe final de evaluación del PETI.	Equipo de Planificación Tecnológica	Propuesta de informe final del PETI
25	Revisar propuesta de informe final del PETI	Se revisará de manera detallada la propuesta del informe final de evaluación del PETI	Director de Gobernanza de TI e innovación	Propuesta de informe final aceptada
26	Revisar y aprobar el informe final del PETI	Se revisará de manera general el cumplimiento de ejecución del PETI.	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación	Informe final del PETI aceptado
27	Remitir el informe de evaluación del PETI	Se remitirá el informe de ejecución final del PETI a la Coordinación General de Planificación y Mejoramiento Continuo, y en conocimiento a las máximas autoridades que correspondan.	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación	Informe final de ejecución del PETI

4. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO.

Los indicadores se encuentran descritos como anexos en el formato F-GPP-01 - Fichas de Indicadores de Procesos.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CGTIC.-Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación

PEI.- Plan Estratégico Institucional

PETI.- Plan Estratégico Tecnológico Institucional

6. LISTADO DE DOCUMENTO

Código	Nombre del documento	Ubicación Física	Ubicación Digital
F-PAT-01	Informes técnicos		Servidor documental: Documentos > C.G.T > GCS > Planificación CGT
F-PAT-02	Actas de reuniones		Servidor documental: Documentos > C.G.T > GCS > Planificación CGT

6.1. ANEXOS

N/A